



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00178299- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 161/13 de fecha 16 de diciembre de 2013 se da por admitida a la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas a la Lic. Arabela Ponzio - DNI 33264450 - con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "Arte rupestre en la cuenca alta del río Cuarto: Los petroglifos de Villa el Chancay, Provincia de Córdoba"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Doctorados presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Ciencias Antropológicas de la Lic. Arabela Ponzio - DNI 33264450 - titulado: "Arte Rupestre en la cuenca alta del río Cuarto: Los petroglifos de Villa El Chacay, Provincia de Córdoba" que estará integrado por las/los siguientes profesoras/es: la Dra. Gabriela Guraieb, la Dra. María Andrea Recalde y el Dr. Agustín Acevedo como titulares, y como suplente el Dr. Lucas Gheco.

**ARTÍCULO 2°:** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

